

## Aspectos Relevantes para la Construcción de Stands

El Organizador ha desarrollado esta sección con el fin de facilitar y optimizar el tiempo de lectura. Igualmente **recomendamos leer el reglamento completo del Manual del Expositor.**

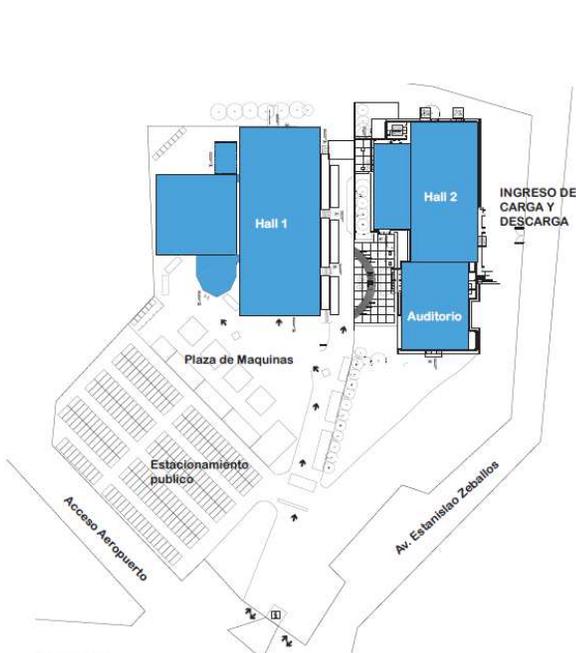
### 1. Montaje

Si Ud. tiene maquinaria de peso mayor a una tonelada, deberá notificarlo a la Dirección Técnica [cabconsultoraferia@gmail.com](mailto:cabconsultoraferia@gmail.com) de la muestra con suficiente antelación.

. Las máquinas y equipos de gran porte tendrán acceso antes del montaje a su espacio final, de acuerdo a un listado en día y horario determinado por la Dirección Técnica de acuerdo a la ubicación de cada lote, que será comunicado mediante circular técnica.

**Equipamiento Adicional:** será entregado el día anterior a la apertura de la Exposición.

El día de la inauguración no se podrá ingresar al Predio con material de montaje



Acceso para carga y descarga



Acceso peatonal

## 2. Aspectos Generales

Los Expositores deberán completar todos los formularios **obligatorios** del Manual del Expositor.

El diseño y dirección de stands de más de 50 m<sup>2</sup> deberá estar a cargo de un profesional (Arquitecto o Ingeniero).

Ningún elemento puede exceder el límite del lote a ninguna altura.

Está prohibido picar, agujerear, soldar, cortar, pintar, colgar de, apoyar en y/o deteriorar paredes, pavimentos, columnas, techo y toda instalación existente del Predio.

Los pavimentos existentes tienen una resistencia máxima de 2tn.

Todos los materiales de construcción deberán ser ignífugos.

Están prohibidos todos los materiales de albañilería: ladrillos, cemento, mezclas, yeso o cualquier tipo de construcción húmeda.

En todos los casos los cielorrasos deberán ser auto-portantes, es decir que no pueden apoyarse en los paneles medianeros.

Cuando se ejecute la instalación de los artefactos de iluminación debe cuidarse que los mismos no causen molestias al público, ni a los stands circundantes. Quedan prohibidos los destellos, luces intermitentes o giratorias, etc...

## 3. Piso – Alfombra

El Organizador colocará alfombra en los pasillos de circulación en el Hall 1. (El Hall 2 posee piso de cemento alisado y no se colocará alfombra).

El Expositor deberá contemplar la colocación de alfombra, pudiendo agregar una tarima alfombrada si lo desea, ajustándose a las siguientes normas:

- Toda alfombra adherida al piso del pabellón deberá ser colocada únicamente con cinta bifaz de ancho a elección.
- Queda terminantemente prohibido la aplicación de cualquier tipo de pegamento de contacto al piso de los pabellones.
- En los casos en que se coloque piso de madera, alfombra sobre tarima o se utilicen telas, se deberá ignifugar su superficie y obligatoriamente presentar un Certificado de Ignifugado de materiales firmado por un Ingeniero en Seguridad que pertenezca alguna de las empresas autorizadas por el Predio. Asimismo, el producto utilizado para ignifugar deberá contar con la aprobación del INTI. Dicho certificado deberá ser entregado a la Intendencia y/o a la Dirección Técnica del Evento durante el periodo de armado.
- Cuando se alfombre directamente sobre el piso del Predio con cinta bifaz, no se exige el cumplimiento de la norma detallada anteriormente.

## 4. Agua y Desagüe

No se suministra conexión ni desagüe de agua.

Los proyectos que requieran de tal fluido, se ajustarán a la utilización de circuitos cerrados de alimentación y desagüe en contenedores que no estén a la vista ni requieran vaciamiento en horarios de feria abierta.

## 5. Luminarias

### **Tipos de luminarias: Permitidas y prohibidas**

Para todas las aplicaciones de iluminación general de stands, solo se aceptará la instalación o uso de las siguientes fuentes de luz:

- Lámparas que utilicen tecnología Light Emitting Diode (LED):
- Para todas las aplicaciones de iluminación localizada, se deberán utilizar exclusivamente fuentes de luz de tecnología Light Emitting Diode (LED).

**Queda por lo tanto expresamente prohibido la instalación o el uso de:**

- Lámparas de filamento de cualquier tipo
- Lámparas halógenas en todos los formatos
- Lámparas de sodio de alta o baja presión
- Lámparas de tecnologías mixtas, mezcla de cualquiera de las anteriores, tecnologías diferentes de las aceptadas detalladas arriba.

## 6. Presentación de planos

Los Expositores deberán presentar dos copias del plano de su stand en escala 1:20 o 1:50, una planta y una elevación con las correspondientes cotas y la ubicación de los elementos y equipos constitutivos de su stand.

**En virtud de la agilidad que brindan los medios electrónicos, las presentaciones podrán formalizarse por estos medios.** A los efectos de consultas y aclaraciones, se aceptaran renders o versiones preliminares acotadas que, a discreción del Director Técnico solo tendrá validez oficial si reúnen las condiciones exigidas.

18.1. Deberá indicarse claramente: el nombre de la empresa del Expositor, el número de stand, y el nombre, dirección y teléfono del constructor del stand. En el caso de que el diseño sea realizado por un contratista, dicho plano deberá incluir su nombre, teléfono celular y dirección de correo electrónico. Es indispensable indicar en dicho plano, la ubicación del tablero de electricidad y conexión de agua si la hubiere.

18.2. Los planos que no incluyan toda la información mencionada no serán tomados en consideración. La aprobación u observación de planos está relacionada estrictamente con el cumplimiento o no de lo estipulado en el Manual del Expositor.

La Aprobación u Observación de los planos no contempla el análisis de la correcta resolución constructiva de cada stand, siendo responsabilidad del Expositor y sus Constructores, la ejecución de la obra de acuerdo a las reglas del arte en la materia. La misma es de suma importancia para evitar inconvenientes durante el armado, ya que de acuerdo al plano, se podrán corregir posibles errores dimensionales y/o de diseño, que durante el armado harían que la construcción del mismo se demore con los inconvenientes que esto acarrearía al Expositor.

**La fecha de vencimiento de entrega de dichos planos de stand es el 21 de agosto de 2018.**

## 7. Armado

### 7.1 Plazo de ejecución

**Armado de stands libres:** La construcción y decoración del stand deberá realizarse en los días:

30 de Septiembre de 08:00 a 20:00 hs.

01 de Octubre de 08:00 a 20:00 hs.

02 de Octubre de 08:00 a 20:00 hs

03 de Octubre de 08,00 a 12.00 hs Solo acondicionamiento y limpieza.

**7.2 Equipamiento Adicional:** Estará disponible el día anterior a la apertura de la Feria.

**7.3 Desarme** Los Expositores están obligados a retirar sus productos, elementos constructivos del stand y a devolver el espacio y los elementos provistos por AOG Argentina Oil & Gas Expo en iguales condiciones a las de su recepción. El Expositor será el único responsable tanto de su stand como sus objetos recibidos desde el comienzo hasta la finalización del desarme.

Podrá empezar a desarmar y retirar su mercadería por la playa

**06 de Octubre desde las 08:00 hasta las 21:00hs.**

**07 de octubre desde las 08:00 hasta las 21.00hs.**

Ningún componente de su stand podrá ser retirado, parcial o totalmente, antes del cierre de la muestra.

No se permitirá el ingreso de fletes o camiones al Predio antes de la fecha y horarios establecidos a tal fin.

Todos aquellos Expositores que posean en sus stands elementos pequeños, computadoras u objetos personales deben tener en cuenta que, por razones de seguridad, deberán retirarlos al finalizar la exposición.

Durante la muestra será distribuida la Circular de Desarme, con información específica sobre el particular y sus correspondientes plazos y horarios.

Solicitamos leer cuidadosamente la Circular de Desarme y tomar todos los recaudos necesarios sobre todos los aspectos relacionados con la SEGURIDAD ya que dicho momento es uno de los más críticos de la muestra.

Los Expositores deberán desarmar y dejar el espacio ocupado en las mismas condiciones que lo recibieron, retirando la totalidad de los materiales que hayan empleado en la construcción del mismo.

Los Sres. Expositores deberán hacerse cargo obligatoriamente del retiro de los materiales sobrantes, tanto al finalizar la construcción como así también los que resulten producto del desarme del stand.

Si se comprobaran deterioros, el C.O. procederá a su reparación con cargo al Expositor, incluidos los que se ocasionen en el pavimento o instalaciones existentes. Serán a cargo del Expositor los gastos de limpieza por los elementos, basura, restos de stand, etc. que dicho Expositor o su Constructor de Stand dejen en el lote.

**El Expositor no tendrá derecho a reclamo alguno por ningún concepto por los productos no retirados desde el comienzo del desarme hasta la finalización de mismo y mencionado en el primer párrafo, como tampoco podrá reclamarle al Organizador ninguna consecuencia y/o perjuicio que esto pudiera ocasionar.**

Los Expositores no están autorizados a realizar reparaciones de ninguna clase.

## **8. Altura de construcción**

8.1 La altura de las construcciones no podrá superar los 2,50m de altura en las medianeras con otro stand vecino y no podrá superar los límites del lote asignado. Con el fin de permitir un mayor desarrollo arquitectónico de los stands se podrá llegar con elementos elevados hasta la altura máxima de 3,50m siempre que exista un retiro de 1m del medianero vecino.

8.2 Los stands ubicados en el **hall 1**, podrán llegar a 3,5m de altura Los stands ubicados en el **hall 2** se ajustarán al detalle de ubicación y posibilidades de elevación que otorgue la Dirección Técnica.

8.4 Los elementos que resulten elevados deberán presentar todas sus caras tratadas con igual jerarquía, de manera estética y con buena terminación superficial para no interferir con la estética de los stands vecinos.

La misma consideración deberá tenerse para los letreros y anuncios publicitarios que superen los 2,50 m de altura.

**No se admitirá colgado de elementos de las estructuras del predio**

## **10. Frente de Stand**

10.1 Ninguna construcción puede exceder el límite del lote, a ninguna altura

10.2 Superficie máxima permitida para cerramiento de frentes:

10.3 Para evitar que se generen volúmenes que obstaculicen las visuales a través de los stands, se ha dispuesto una "servidumbre de paso visual": Se permite la construcción de volúmenes opacos (muros, totems, etc...) hasta un 50% del largo de cada frente, tomado en metros lineales y considerando una altura desde el nivel 0.0 y hasta 2.50m de altura. No se permiten adicionar elementos o muros retrasados de dicho frente y que tapen dichas visuales.

10.4 Se puede cerrar con superficies opacas el 100% del frente, solo con elementos por arriba de los 2,50 m de altura.

## **11. Cielorrasos**

En todos los casos deberán ser auto-portantes, es decir que no se apoyen sobre los tabiques medianeros, si los hubiera.\*

Los materiales deberán ser ignífugos y permeables.

Quedan prohibidos los cielorrasos en los segundos niveles de construcción.

# Vinculación de lotes por medio de estructuras aéreas

**Está prohibido en todos los casos y posiciones la vinculación de lotes a través de pasillos.**

## **1. Elementos provistos**

### **1.1 Piso del stand**

– Demarcación de la superficie del stand.

### **2. Servicios**

– El Organizador suministrará sin cargo un consumo de 50 watts por m<sup>2</sup>.

– Credenciales.

– Invitaciones.

– Figuración en el Catálogo Oficial.

– Figuración en la web.

Nota: Si Ud. desea solicitar adicionales (mobiliario, tomas, etc.) por favor, solicitarlo a través del Manual del Expositor (formulario 8 "Equipamiento adicional").

## Modelo Equipamiento Adicional

La contratación de stand equipado debe solicitarse a través del Manual del expositor on line (Formulario 08 “Equipamiento de stand”).

### Ejemplo Stand Equipado

Gráfico de stand libre 4m x 3m (12 m<sup>2</sup>)

#### 1. Elementos provistos

##### 1.1 Equipamiento

- 1 escritorio + 3 sillas.
- 1 módulo de guardado.

##### 1.2 Piso del stand

- Alfombra en toda la superficie del stand.
- Recubrimiento protector de polietileno para el montaje.

##### 1.3 Estructura

- Paneles blancos H: 2,50 m, alto de panel libre 2,40 m, ancho a eje de columnas 0,99 m, ancho de panel libre; 0,95 m.
- Sistema modular de aluminio anodizado natural con columna octogonal de diámetro 0,04 m y perfil de altura 0,05 m.

##### 1.4 Gráfica

- Cartel banderita con tipografía normalizada.
- Perfil (altura 0,05 m) con cartel del Expositor, el cual incluye el nombre de la empresa en tipografía normalizada.

##### 1.5 Iluminación y energía

- Iluminación: artefactos de led de 7watts cada uno.
- 1 Tomacorriente hasta 300 w.
- Tablero eléctrico con llaves térmicas y disyuntor por grupo de stands.

#### 2. Servicios

- El Organizador suministrará sin cargo un consumo de 50 watts por m<sup>2</sup>.
- Credenciales.
- Invitaciones.
- Figuración en el Catálogo Oficial.
- Seguridad General.

El equipamiento adicional estará disponible el día anterior a la apertura de la Exposición.

Los colores y modelos pueden variar dependiendo de stock.

Nota: Si Ud. desea solicitar adicionales (mobiliario, tomas, etc...) por favor solicitarlo a través del Manual del Expositor.(Formulario 8 de Mobiliario).

# Electricidad

## 1. Suministro de energía eléctrica durante el armado

En el armado se proveerá tableros de obra. **Los armadores deberán contar con extensiones suficientes para conectarse a dichos tableros.**

Los Expositores deberán apagar las luces de sus stands y prever circuitos separados para las heladeras u otros equipos que deban estar funcionando de noche, independientes de los de iluminación.

## 2. Como calcular los requerimientos de energía eléctrica adicional de su stand

Cada stand contará con 50 watts por m<sup>2</sup> suministrado sin cargo por el Organizador.

Aplicando el ejemplo de cálculo que se detalla a continuación, deberá determinar el consumo total en Kw tanto para iluminación como para los equipos (en caso que los tenga) que utilizará durante la exposición, restando lo provisto por el Organizador.

### Ejemplo de cómo calcular el consumo de energía adicional

#### A - Iluminación 220V, 50 ciclos

Descripción	Consumo	Cantidad	Consumo Total
Lámpara bajo consumo	0,01 Kw	5	0,05 Kw
<b>Subtotal</b>			<b>0,05 Kw</b>

#### B - Fuerza motriz 380V, 50 ciclos

Descripción	Consumo	Cantidad	Consumo Total
Motor 1 HP	0,75 Kw	1	0,75 Kw
Maquinaria/Herramienta	1,00 Kw	1	1,00 Kw
<b>Subtotal</b>			<b>1,75 Kw</b>

**C - Provisto = 0.05 Kw por m<sup>2</sup>**

Descripción	Prov	Cantidad	Provisto
Stand 12 m2	0,60 Kw		0,60 Kw

**D - Consumo eléctrico a solicitar**

Descripción		Consumo Total
Consumo monofásico (a)		0,05 Kw
Consumo Trifásico (b)		1,75 Kw
Consumo provisto (c)		(-0,60) Kw
<b>Subtotal</b>	<b>(a + b - c = d)</b>	<b>1,2 Kw</b>
Nota: La unidad de medida mínima para solicitar y abonar consumo de energía eléctrica adicional será de 0,5 Kw o múltiplo de dicha cifra (redondeo)		
Consumo con costo (e)		1,5 Kw

**\* Consumo total del stand es f = a+b**

Una vez calculada la energía eléctrica total, que la iluminación y los equipos requieren, usted deberá completar el Formulario de Solicitud de consumo eléctrico adicional (Manual del Expositor on line, Formulario 4), **dicho formulario deberá ser enviado antes de la fecha límite a las oficinas del Organizador.**

El costo de la potencia instalada será por toda la muestra.

Si este pedido fuera realizado luego de la fecha límite tendrá un incremento del 25% del valor.

No se proveerá ningún servicio hasta que se reciba el pago total de los mismos.

En la muestra, después de haber colocado el tablero eléctrico y el cable de alimentación de su stand, deberá anotar el nombre de su empresa, número de su stand y hora de solicitud en la Planilla de Conexión Eléctrica en la Recepción del Comité Organizador.

El personal autorizado hará la conexión final de su stand de acuerdo al orden que figure en dicha lista y a la correcta ejecución de la instalación, firmada por un matriculado. No se conectará ninguna instalación eléctrica que no esté de acuerdo con las normas aquí detalladas.

### 3. Como realizar la instalación eléctrica del stand

- Deberá contar con un **tablero** de entrada con disyuntor diferencial y protección termo-magnética de capacidad acorde con la potencia instalada.
- Este tablero deberá estar provisto de un tramo de cable tipo taller de aproximadamente 10 metros de longitud y sección suficiente para el consumo previsto (mínimo 2,5 mm<sup>2</sup>) que el personal de La Rural Predio Ferial conectará a los tableros de alimentación general.
- Las acometidas **monofásicas** sólo serán permitidas para potencias de **hasta 3 Kw**. Para **potencias superiores** las acometidas serán **trifásicas**, debiendo el Expositor equilibrar convenientemente los consumos monofásicos en su instalación para no generar desequilibrios.
- Es obligatorio el cable para «**puesta de tierra**» color verde/amarillo y el neutro color celeste.
- Para **fuerza motriz** será obligatorio conductores desde el interruptor general hasta los interruptores de cada motor, arrancadores con **limitador de corriente en todo motor mayor de 10 HP** y dispositivos de seguridad para cada uno de ellos.
- Para **consumos superiores** a los **30 Kw** y **hasta 60 Kw**, se deberá contar con **dos tableros** de entrada, valiendo las consideraciones anteriores para cada uno de ellos.
- Instalaciones: los conductores deberán aislarse y adosarse a cantos de panel o sobre el piso, sin romper ni calar los mismos protegiéndolos debidamente. La **división de fases** se deberá efectuar entre **vivo y neutro**. No se admitirá cable tierra como divisor de fase.
- Conexión: para obtener la conexión final, el Expositor deberá haber cumplimentado la totalidad de los requisitos detallados anteriormente.